

quales son por ahora, los Libros, y papeles en
que se anotan las Personas que tubieron Semanally
mente las aguas vivas, fincas y Prop. con las
cantidades de sus Remates; por cuya causa en el
presente Dia Don. Antonio Jorzo Valente y otros me-
dio interuino para que como la que en el se ave-
rificas: Que se continuan dho abandono, podran
Requirir mayores y mas graves sequisios: Que
lo huan presente con los d. l. q. obradas para que
este M. C. p. Remeta lo que juzga mas oportuno, ni
no. Remetados los d. q. uelo componen Alor- en
Daron. Quela Llave que falta en el Archivo se imaxen
haga un nuevo, y que entregue al Reg. Excmo. Obispo de
de las dos Excmos. una en el S. Alc. Jaim. y la otra
otra por ahora en el Nro. que ante may. y el Ayun-
tam. Quela dos que faltan en el Almario, se
hagan iguales. sinuero, para darlas alas
nas que estan custodias: Que todos los papeles
con. se coloquen en el Almario y la Llave un-
ca existente la tenga dho. S. Alc. Jaim. quien
la entregara quando sea necesario abierto; Que
haya noticia qual la hai a aquellos Libros y papeles
y algunas otras ynderidos. en poder de
Y dho. papeles se rem. que ante veite M. C. p.
sele expahe officio que le llevara uno de los yngres
criptos Nros. afin de q. se los entregue, y traiga
a este Ayuntamiento. Requiriendolos a el tpo. de reunir. en
los para que entub. tpo. y evento fuerd certificadas
vel. Entub. en que se hallan al tpo. de la entrega, ala
y Especialm. si se notare en ellas errores, hab